

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16509 SANTANDER

Edicto

Doña MARÍA DAMARIS DE PABLO MARTÍN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000069/2021, por auto de fecha 24 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor EXCAVACIONES CANALIZACIONES Y DERRIBOS BRAZOMAR, S.L.U., con CIF número B39410733, y con domicilio en B.º Helguera, 168 A, de Sámano-Castro Urdiales (Cantabria).

2.º- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5.º- Que ha sido designado administrador concursal D. ALFONSO MARÍA GÓMEZ BILBAO, con NIF número 16036066Y, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Diputación, n.º 1, 1.º (48009) de Bilbao, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 944233700, número de fax 944240366 y correo electrónico comunicacionesdecreditos@grupofgm.com.

6.º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

ID: A210020102-1